

AYUDANTIAS Y ADSCRIPCIONES 2025

Inscripción virtual del 05/03 al 04/04

Del 05 de marzo al 04 de abril, estudiantes y docentes serán las inscripciones para realizar Ayudantías y Adscripciones 2025 en actividades de investigación y/o extensión y/o docencia (unidades curriculares anuales y cuatrimestrales del primer semestre de las carreras PEF, TUAF y LEF).

El trámite de inscripción es a través del **"Sistema de Ayudantías y Adscripciones"** al que pueden acceder con el [siguiente link](#) (si no tiene usuario de autogestión deberá registrarse).

Es importante leer las condiciones y requisitos expresados en el **Reglamento de Ayudantías y/o Adscripciones** y completar la solicitud cargando en el sistema la **documentación requerida** para Ayudantías y/o Adscripciones según corresponda, **en formato pdf**: DNI (frente y dorso), Certificado Analítico o Constancia de certificado en trámite (todos sus folios), CV abreviado.

El estado de la solicitud se puede conocer en el mismo sistema ingresando en el botón "Consultar Espacios Inscriptos".

Pueden ver más información [aquí](#)

AYUDANTIAS Y ADSCRIPCIONES 2025

El sistema de Ayudantías y Adscripciones evidencia el compromiso de la Universidad con la formación docente de graduados/as y estudiantes, el desarrollo de un proyecto para promover oportunidades para la formación de los mismos mediante su integración en equipos de trabajos académicos con los que puedan construir nuevos conocimientos, desarrollar actitudes de colaboración y responsabilidad en el marco de la docencia universitaria y la voluntad de los/as docentes de contribuir a la formación de graduados/as y estudiantes (RR 0173/22)

Tiene el objetivo de ofrecer a los/as graduados/as y estudiantes nuevas formas de aprendizaje y de co-creación activa de instancias de conocimiento científico en el área donde se desarrolla la ayudantía y/o adscripción que les posibiliten perfeccionar o profundizar sus estudios, así como adquirir prácticas, experiencias y aptitudes en actividades de docencia, investigación y/o extensión. (RR 0173/22)



AYUDANTIAS Y ADSCRIPCIONES EN

DOCENCIA

Podrán inscribirse en unidades curriculares anuales y del primer cuatrimestre de las carreras PEF universitario (1º a 4º año), TUAF (1º a 3º año) y LEF.

Para **Adscripciones en docencia** en la carrera **Profesorado de Educación Física** Plan 143/19 (Universitario), según Resolución Rectoral N° 68/2023 se autorizó lo siguiente:

“Artículo 8º. Los requisitos para ser adscripto/a son los siguientes: a) Ser graduado/a de instituciones de nivel superior. Para las adscripciones sobre docencia, la titulación del/de la graduado/a deberá ser igual o superior al tipo de carrera que postula, sin distinguir si es o no universitaria.”

Adscriptas/os docentes que cursan el 2º periodo deben completar la inscripción nuevamente (anual).

INVESTIGACIÓN

Podrán inscribirse estudiantes, egresados y docentes con titulación de grado de las tres carreras de la FEF Ipef. Carga horaria: 4 hs semanales (horario a convenir).

Duración:

- Adscripción: 2 periodos de 6 meses (con la posibilidad de extender 6 meses más)
- Ayudantía: 1 periodo de 6 meses (con posibilidad de extender 6 meses más)

EXTENSIÓN

Podrán inscribirse estudiantes (del último curso), egresados y docentes con titulación de grado de las tres carreras de la FEF Ipef.

Carga horaria: 4h semanales (horario a convenir).

Duración:

- Adscripción: 2 periodos de 6 meses (con la posibilidad de extender 6 meses más)
- Ayudantía: 1 periodo de 6 meses (con posibilidad de extender 6 meses más)

PROCEDIMIENTO

Recepción de Solicitudes y Documentación (on line): Del 05/03 al 04/04

Evaluación de Solicitudes y Resoluciones: Del 07/04 al 30/04

Para la inscripción las personas interesadas deberán:



- Ingresar al sistema para completar el formulario de solicitud de inscripción (on line), a través del [siguiente link](#). Si no es usuario de autogestión deberá registrarse.
- Aceptar las condiciones expresadas en el Reglamento de Ayudantías y/o Adscripciones (Disponible en la sección Normativas Académicas)
- Cargar en el sistema la documentación requerida para Ayudantías y/o Adscripciones según corresponda, **en formato pdf**:
 - DNI (frente y dorso),
 - Certificado Analítico o Constancia de certificado en trámite (todos sus folios)
 - CV abreviado.

En la FEF Ipef, todo el trámite se realiza en formato digital, no es necesario presentar documentación en formato papel.

Durante el período de Evaluación de solicitudes y documentación:

- Verificar a través del sistema si su solicitud fue aceptada por el/la docente de la UC.
- Si ha completado correctamente la carga de documentación su solicitud será autorizada y podrá descargar el comprobante de inscripción; de lo contrario deberá volver a cargar el archivo que corresponda. No se autorizarán solicitudes si faltara alguno de los documentos requeridos.
- No serán autorizadas solicitudes que impliquen superposición de horario con inscripciones de cursado 2025.

Publicación de Resolución:

Una vez realizada la evaluación se publicará la Resolución Decanal con el listado definitivo de Ayudantes y Adscriptas/os autorizados.

Por consultas pueden comunicarse con la oficina de Secretaría Académica por correo electrónico

academicayposgrado.fef@upc.edu.ar

Secretaría Académica y Posgrado

Facultad de Educación Física

Universidad Provincial de Córdoba

